Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Retransmitido: Remitir Resolución

Microsoft Outlook
Hoy, 16:30
contabilidad@lpg.com.py; mgonzalez@lpg.com.py; fbenitez@lpg.com.py

Responder a todos |

Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contabilidad@lpg.com.py (contabilidad@lpg.com.py)

mgonzalez@lpg.com.py (mgonzalez@lpg.com.py)

fbenitez@lpg.com.py (fbenitez@lpg.com.py)

Asunto: Remitir Resolución

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 05 de octubre de 2023

NOTA DOC N° 717/23
Señores
PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.E.
Presente

Ref: Remitir Resolución.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de remitir adjunto a la presente la Resolución PR/EJ N° 236/23 de fecha 05 de setiembre de 2023, ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION UNILATERAL DEL 20% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO CON LA FIRMA PANCHITA G DE NAVEGACIÓN SAE, EN EL MARCO DEL CONTRATO PR/PR N° 075/22 SUSCRITO COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 18/2022 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE HIDROCARBUROS", ID N° 417.995., EN EL MARCO DEL ARTICULO 55 INC. B) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***

Atentamente,

C.P. HÉCTOR F. SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HS/sd.

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.